

Fecha de Publicación: 1 Junio, 2020 – Derechos de Agua

MODIFICACION DE CAUCE

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

Luis Hernán Urrejola Martelli, C.N.I. N° 8.510.834-4, en representación de **Alto Maipo SpA**, RUT N°76.170.761-2, domiciliados en Rosario Norte N°532, Piso 19, Las Condes, Santiago. Solicito modificación de cauce del artículo 41y 171 del Código de Aguas, asociada a las obras de arte del camino de acceso al portal V1, ubicado en el sector de El Volcán, para lo que se requiere modificar 2 cauces naturales menores, que corresponden a las **Quebradas Sin Nombre** denominadas para estos efectos QSN2-1 y QSN2-2, ubicadas en la hoya hidrográfica del río Volcán, afluente del río Maipo. Las citadas quebradas se ubican en la Comuna de San José de Maipo, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana, cuyas obras son las siguientes:

Obra de arte N°8a (OA8a) que interviene la Quebrada Sin Nombre QSN2-1: Corresponde a una Alcantarilla de 19 m de largo, 1 m de diámetro y con caudal de diseño de 0,76 m³/s; ubicada en las coordenadas UTM Norte: 6.259.456,80 m y Este: 405.163,86 m.

Obra de arte N°13a (OA13a) que interviene la Quebrada Sin Nombre QSN2- 2: Corresponde a una Alcantarilla de 12 m de largo, 1 m de diámetro y con caudal de diseño de 0,23 m³/s; ubicada en las coordenadas UTM Norte: 6.260.170,80 m y Este: 405.049,35 m.

Todas las coordenadas UTM están referidas al Datum WGS84, Huso 19 Sur.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2020/06/01/alto-maipo-spa-oa-camino-v1-2/>